



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-38/2023  
“Contratación del suministro de carpeta asfáltica para trabajos de mantenimiento correctivo en vialidades municipales”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las 13:00 horas del día 01 de diciembre del 2023, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento, así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Jose Lorenzo Torres Hernandez, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; C. María Fernanda Barrón Castillo, Responsable de Compras especiales; y el Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la “Contratación del suministro de carpeta asfáltica para trabajos de mantenimiento correctivo en vialidades municipales”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participó en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V.**
- **PLANTASFALTO S.A. DE C.V.**
- **ASFALTOS SULTANA, S.A. DE C.V.**

El Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones mencionó a los representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa **PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V.** se presentó el C. Martín Hernández Aguilar.

Por parte de la empresa **PLANTASFALTO S.A. DE C.V.** se presentó el C. Jose De Jesús Gaona Martínez.

Por parte de la empresa **ASFALTOS SULTANA, S.A. DE C.V.** se presentó la C. Olga Alicia López Rocha.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-38/2023  
“Contratación del suministro de carpeta asfáltica para trabajos de mantenimiento correctivo en vialidades municipales”  
Página 1 de 4



A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León al 01 día del mes de diciembre del 2023, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-38/2023 relativa a la “Contratación del suministro de carpeta asfáltica para trabajos de mantenimiento correctivo en vialidades municipales”.

### CONSIDERANDO

**Primero.** - Que a las 11:00 horas del día 22 de noviembre del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V., PLANTASFALTO S.A. DE C.V. y ASFALTOS SULTANA, S.A. DE C.V.** obteniendo el siguiente resultado:

Se hizo constar que las empresas **PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V., PLANTASFALTO S.A. DE C.V. y ASFALTOS SULTANA, S.A. DE C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).

**Segundo.** - Que a las 08:00 horas del día 24 de noviembre del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V., PLANTASFALTO S.A. DE C.V. y ASFALTOS SULTANA, S.A. DE C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V., PLANTASFALTO S.A. DE C.V. y ASFALTOS SULTANA, S.A. DE C.V.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados.

Derivado de lo anterior, se procedió a mencionar que la empresa **PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. “Cotización”, su oferta por la cantidad de **\$9,051,000.00 (nueve millones cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

La empresa **PLANTASFALTO S.A. DE C.V.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b,



siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$8,975,000.00 (ocho millones novecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

Por otra parte, la empresa **ASFALTOS SULTANA, S.A. DE C.V.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$7,295,000.00 (siete millones doscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

## RESULTANDO

**Primero.** - Una vez realizada la evaluación de las propuestas económicas de manera conjunta por Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y la Dirección de Adquisiciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las propuestas económicas de las empresas **PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V., PLANTASFALTO S.A. DE C.V.** y **ASFALTOS SULTANA, S.A. DE C.V.**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

**Segundo.-** Que el día 01 de diciembre del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Sexta Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

## FALLO

**ÚNICO:** Una vez analizada la propuesta, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **ASFALTOS SULTANA, S.A. DE C.V.**, con **R.F.C. ASU091027TY0**, por un monto total de **\$7,295,000.00 (siete millones doscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, la vigencia del contrato tendrá fecha de inicio el 01 de enero de 2024 y terminación el 31 de diciembre del 2024.

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 15 de diciembre del 2023 a las 13:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán

### ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-38/2023

"Contratación del suministro de carpeta asfáltica para trabajos de mantenimiento correctivo en vialidades municipales"

Página 3 de 4



presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, su servidor Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:13 horas del día 01 de diciembre del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

***Por el Municipio de San Pedro Garza García:***

C.P. Jose Lorenzo Torres Hernandez  
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

C. María Fernanda Barrón Castillo  
Responsable de Compras especiales

Lic. Rubén Vega Valdez,  
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica  
por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones

***Participantes:***

C. Martín Hernández Aguilar  
**PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V.**

C. Jose De Jesús Gaona Martínez  
**PLANTASFALTO S.A. DE C.V.**

C. Olga Alicia López Rocha  
**ASFALTOS SULTANA, S.A. DE C.V.**

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-38/2023

“Contratación del suministro de carpeta asfáltica para trabajos de mantenimiento correctivo en vialidades municipales”

Página 4 de 4